

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

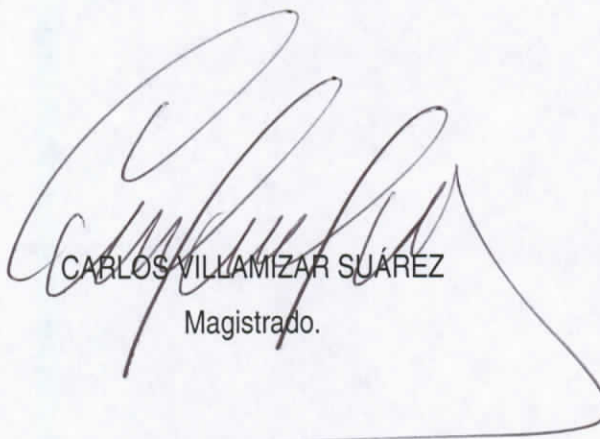
Octubre cuatro (4) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTENCIACION
DEMANDANTE:	VIVIAM CAROLINA ROMERO ESTRADA
DEMANDADO:	EMPRESA ECOS 3A S.A.S. E.S.P. y SOLIDARIAMENTE CONTRA EL MUNICIPIO DE BARRANCAS
JUZGADO DE ORIGEN	LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR –LA GUAJIRA
RADICACION No.:	44650-31-05-001-2015-00325-01

SE ADMITEN los recursos de apelación interpuestos por los apoderados judiciales contra la sentencia proferida el 13 de septiembre de 2016 por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar - La Guajira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.